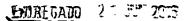
## REPÚBLICA DE COLOMBIA





## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000235 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) REINALDO MIGUEL VANEGAS ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.686.970 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

# RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	REINALDO MIGUEL VANEGAS ACOSTA	C.C. No. 8.686.970
VICEPRESIDENTE:	JULIO CESAR RODRIGUEZ DONADO	C.C. No. 7.421.672
TESORERO:	GABRIEL SATIAGO DURAN JIMENEZ	C.C. No. 1.770.154
SECRETARIA:	CARLOS JULIO ROBLES ANDRADE	C.C. No. 17.842.590

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000235

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

		Carl I in Manager
CONCILIADOR:	ALFREDO CARLOS ACOSTA RIVERAY :	C.C. No. 72.436.763
CONCILIADOR:	OAKEOO DE GEOOG DE MONTMENDOET	C.C. No. 8.698.502
CONCILIADOR:	EDDIE ALBERTO SAUMETH ARRIETA	C.C. No.E #12.588.012

DELEGADOS ASOCOMUNAL -

se natifica el schur (3)

DELEGADO:	-JANETH DEL CARMEN PEDRAZA PEREZ	C.C. No. 32.692.710
DELEGADO:	DIANA ISABEL:BARRIOS MERCADO	*C.C. No. 32.723.089
DELEGADO:	JOSE VICENTE BROCHERO BARON	C.C. No. 72,329.406

#### COMITÉS DE TRABAJO

•		
COORDINADOR (A) DE OBRAS	WALFRAN ENRIQUE LARA COBA	C.C. No. 8749715
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS:	NORELVIS MARIA MASCO BOLIVAR	C.C. No. 30843907
m COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	JOSE ANTONIO PERIÑAN URANGO	C.C. No. 73582868
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	JACKELIN MUÑOZ FLORES	C.C. No. 32740228
■ COORDINADOR (A) DE EDUGACION :	EDITH MARIA JIMENEZ DE NIÑO	C.C. No. 32.622.824

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) AMPARO DE JESUS ALVAREZ HOYOS, con C.C. No. 32.723.089 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

Cer ( song ) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Refael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARI
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
ITERIOR DPATAL